

Buena Vista. franquenda de auxilio
en treyga al coronel D. Gregorio Escobedo N. 133
do.

Republica Peruana= Palacio del gobierno en la Ca-
pital de Lima á 22 de Junio del 1826= Al Sr Ministro
de Estado en el despacho de hacienda= Señor Ministro=
El Jnl Perfecto del departamento de Arequipa me
me dice con fha primera del presente haber auxiliado
al Coronel D. N. Escobedo que ha venido á esta
Capital, con la can la cantidad de setecientos pesos
á cuenta de sus ajustes, que se le formaron en aquel
departam^{to}. Tengo el honor de comunicarlo á V.
p^a los fines convenientes= Soy de V. atento. obe-
quente servidor= S. M. Jose Mercedes Castañeda=
Lima Junio 25 del 1826= Tomare razon en la
contad^a J^l Tesoreria del Estado, y Comisaria del
Exto del Perú= Lima=
Se tomó razon en la Com. en 7 de Julio=



O. L. 146-1,903

OL. 146-1948

MH-OL 146

CAS. 52

DOC 423

FOL. 1

